



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0045281/2016

Córdoba,

20 MAR 2017

VISTO

La RD N° 179/2017 y su anexo;

Y CONSIDERANDO

Que se cometió un error en la redacción del pedido de dicha contratación;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la cláusula CUARTA del Anexo de la RD N° 179/2017 donde dice: "El presente contrato tendrá duración por el período del 01/03/2017 al 01/12/2017", debe decir: "El presente contrato tendrá duración por el período del 01/03/2017 al 31/12/2017".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos

RESOLUCIÓN N°:

275

SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA